

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 597 759**

21 Número de solicitud: 201631533

51 Int. Cl.:

E03F 5/04 (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

30.11.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

20.01.2017

71 Solicitantes:

**JIMTEN, S.A. (100.0%)
Ctra. de Ocaña, 125
03114 BACAROT (Alicante) ES**

72 Inventor/es:

PÉREZ SALA, Juan José

74 Agente/Representante:

CAPITAN GARCÍA, Nuria

54 Título: **SUMIDERO PARA DESAGÜE DE LÍQUIDO**

57 Resumen:

Sumidero para desagüe de líquido que comprende un contenedor que incluye una abertura de entrada superior que da acceso a un espacio interior y una abertura de descarga en comunicación fluida con dicho espacio interior, así como, una embocadura acoplada a la abertura de entrada superior del contenedor, donde, la embocadura comprende una porción móvil hueca que desliza telescópicamente al interior de una porción fija con un ángulo de 45° respecto a una cota de ingreso del líquido al sumidero, de tal forma que la posición de la porción móvil es regulable respecto tanto al grosor de una baldosa de recubrimiento de suelo como al grosor de una baldosa de recubrimiento de pared.

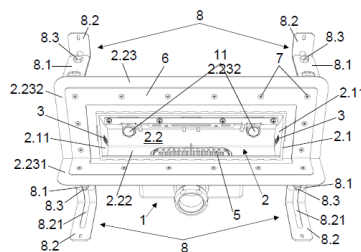


Fig.1

SUMIDERO PARA DESAGÜE DE LÍQUIDO

DESCRIPCIÓN

5 CAMPO TÉCNICO DE LA INVENCION

La presente invención se engloba en el campo de los dispositivos empleados como sumidero en los sistemas de desagüe de líquido, tal como agua, por ejemplo, de los que se colocan en un suelo o en una pared acabados de un área mojada de un inmueble, tal como un cuarto de baño o cabina de ducha, etc.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Se conoce que los cuartos de baño están generalmente dotados de paredes y suelos embaldosados. Tales suelos embaldosados se colocan ligeramente inclinados, de modo que el agua en estos tipos de suelos fluya en dirección a un sumidero que la recolecta y canaliza hacia a uno de los tubos de drenaje del sistema de desagüe. El sumidero puede encontrarse emplazado, ya sea, en el propio suelo o en la pared del cuarto de baño.

20 Cuando los sumideros se emplazan en un suelo o en una pared, se busca que una cota de ingreso del líquido al sumidero este alineada con la altura o nivel que tendrá el suelo embaldosado más tarde. A continuación, se conforma una base de hormigón, quedando parte del sumidero y el resto del sistema de desagüe encastrados en la misma, y luego, se colocan las baldosas u otro tipo de recubrimiento de suelos y paredes similar. Teóricamente, si la alineación ha sido realizada correctamente en el montaje del sumidero, la cota de ingreso del líquido al sumidero estará a nivel con la superficie de las baldosas al concluirse la conformación del suelo. Sin embargo, en la práctica, puede ocurrir que la alineación prevista del suelo se vea afectada durante el conformado de la base de hormigón, o bien, es posible que, por ejemplo, se emplee una baldosa más gruesa o más fina después de que la base de hormigón ha sido conformada, variando al final el nivel del suelo diseñado. Como resultado, suele ocurrir que la cota de ingreso del líquido al sumidero no quede debidamente alineada con el nivel final del suelo, lo cual, tiene implicaciones negativas a la hora del ingreso del agua al sumidero.

35 Por tal razón, se requiere diseñar un sumidero para desagüe que, de forma sencilla y económica, permita superar la desventaja anteriormente comentada, es decir, que cualquier

modificación del nivel final del suelo que resulte de su conformación no impida la alineación posterior de la cota de ingreso del líquido al sumidero con la altura o nivel final del suelo embaldosado.

5 **DESCRIPCIÓN DE LA INVENCIÓN**

La presente invención queda establecida y caracterizada en las reivindicaciones independientes, mientras que las reivindicaciones dependientes describen otras características de la misma.

10

El objeto de la invención es un sumidero para desagüe de líquido, por ejemplo, agua.

El problema técnico a resolver es cómo lograr la alineación de la cota de ingreso del líquido al sumidero con la altura o nivel final del suelo, independientemente de las posibles modificaciones que dicho nivel puede sufrir en la práctica, debido a las particularidades de la conformación del suelo embaldosado.

15

El sumidero comprende un contenedor que incluye una abertura de entrada superior que da acceso a un espacio interior y una abertura de descarga en comunicación fluida con el espacio interior, así como, una embocadura acoplada a la abertura de entrada superior del contenedor.

20

Adicionalmente, la embocadura comprende una porción móvil hueca que desliza telescópicamente al interior de una porción fija con un ángulo de 45º respecto a una cota de ingreso del líquido al sumidero, de tal forma que la posición de la porción móvil es regulable respecto tanto al grosor de una baldosa de recubrimiento de suelo como al grosor de una baldosa de recubrimiento de pared.

25

Así, la alineación de la cota de ingreso del líquido al sumidero puede ser ajustada a la altura o nivel final que tiene el suelo embaldosado, simplemente, regulando dicha cota por medio del deslizamiento de la porción móvil de la embocadura respecto a su porción fija; siendo irrelevante cualquier modificación del nivel del suelo resultante de su conformación, ya sea, por cambios del espesor de la base de hormigón conformada y/o el grosor de las baldosas empleadas.

30

35

Es decir, según la altura o nivel final que tenga el suelo embaldosado, la cota de ingreso de líquido al sumidero puede ser reajustada a dicho nivel de suelo, garantizándose que toda el agua que fluye por el suelo en dirección al sumidero sea recolectada por este último, evitándose acumulaciones de agua indeseadas a la entrada del sumidero.

5

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

Se complementa la presente memoria descriptiva, con un juego de figuras, ilustrativas del ejemplo preferente, y nunca limitativas de la invención.

10

La figura 1 representa una vista superior en perspectiva del sumidero para desagüe de líquido.

15

La figura 2 representa una vista lateral en corte del sumidero para desagüe de líquido de la figura 1, que muestra su embocadura en una posición extrema inferior.

20

La figura 3 representa una vista lateral en corte del sumidero para desagüe de líquido de la figura 1, que muestra su embocadura en una posición extrema superior.

25

La figura 4 representa una vista lateral en corte del sumidero para desagüe de líquido de la figura 1, incluyendo una primera realización de una tapa embellecedora, empleada para cubrir la embocadura del desagüe cuando existe diferencia de grosor entre las losas que revisten el piso y la pared respectivamente.

30

La figura 5 representa una vista lateral en corte del sumidero para desagüe de líquido de la figura 1, incluyendo una segunda realización de la tapa embellecedora.

La figura 6 representa una vista en perspectiva frontal de la tapa embellecedora de las figuras 4 y 5.

La figura 7 representa una vista posterior en perspectiva del sumidero para desagüe de líquido de la figura 1.

EXPOSICIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

35

La presente invención es un sumidero para desagüe de líquido, por ejemplo, agua, de los empleados en los sistemas de desagüe de áreas mojadas de un inmueble, tal como un cuarto de baño o cabina de ducha, etc.

5 Como se muestra en la figura 1, el sumidero comprende un contenedor (1) y una embocadura (2).

Como se muestra en las figuras 2 y 3, el contenedor (1) incluye a su vez una abertura de entrada superior (1.1) que da acceso a un espacio interior (1.2) y una abertura de descarga (1.3) en comunicación fluida con el espacio interior (1.2). La abertura de descarga (1.3) comprende medios de acople (1.31) a la tubería de drenaje del sistema de desagüe (no mostrados en las figuras).

Por su parte, la embocadura (2) está acoplada a la abertura de entrada superior (1.1) del contenedor (1).

Adicionalmente, la embocadura (2) comprende una porción móvil (2.1) hueca, es decir, en forma de “manga”, y una porción fija (2.2) en forma de “vaso”, donde la porción móvil (2.1) desliza telescópicamente al interior de la porción fija (2.2) con un ángulo de 45° respecto a una cota (h) de ingreso del líquido al sumidero, de tal forma que la posición de la porción móvil (2.1) es regulable respecto tanto al grosor de una baldosa (10) de recubrimiento de suelo como al de una baldosa de recubrimiento de pared (no mostrada en las figuras).

En otras palabras, la posición de la porción móvil (2.1) define la cota (h) de ingreso del líquido al sumidero, la cual, puede ser regulada al momento de llevar a cabo el montaje del sumidero.

A través de la porción fija (2.2) es que se acopla la embocadura (2) al contenedor (1), donde, un fondo (2.22) de la porción fija (2.2) cubre herméticamente la abertura de entrada superior (1.1) del contenedor (1).

Por otro lado, el sumidero puede comprender un sifón (5) acoplado de forma sellada al fondo (2.22) de la porción fija (2.2), desembocando en el interior del contenedor (1).

Así mismo, se prefiere que unos medios de corredera (3) estén dispuestos entre sendos laterales (2.11, 2.21) de la porción móvil (2.1) y de la porción fija (2.2) de la embocadura (2).

En la figura 1 puede verse que es preferido el empleo de medios de corredera (3) a ambos lados de la embocadura (2), sin embargo, podría preverse su empleo en solo uno de sus lados.

5 Por ejemplo, en la realización preferida mostrada en las figuras 2 y 3, los medios de corredera (3) comprenden una ranura (3.1), conformada en el lateral (2.11) de la primera porción móvil (2.1), y al menos un tornillo-guía (3.2), fijado al interior del lateral (2.21) de la porción fija (2.2), quedando dispuesto dicho tornillo-guía (3.2) traspasando la ranura (3.1). Se prefiere que se empleen dos tornillos-guías (3.2) por cada ranura (3.1).

10

Por su parte, la ranura (3.1) queda conformada a 45° respecto a la cota (h) de ingreso del líquido al sumidero. Así, al mismo tiempo, es posible regular tanto dicha cota (h) de ingreso del líquido al sumidero como la posición (p), en la horizontal, del borde exterior (2.12) de la porción móvil (2.1) de la embocadura (2). La inclinación de la ranura (3.1) a 45° es motivada

15 por el hecho de que, normalmente, las baldosas (10) empleadas para recubrir el suelo son las mismas que las empleadas para recubrir la pared, por tanto, al montarse el sumidero en la pared, puede ajustarse tanto la cota (h) de ingreso del líquido respecto al suelo como la posición (p) del borde exterior (2.12) de la primera porción móvil (2.1) respecto a la pared.

20 Así mismo, se prefiere que el sumidero comprenda unos medios de bloqueo (4) de la posición de la porción móvil (2.1) respecto a la porción fija (2.2) de la embocadura (2), con vistas a mantener alineadas, en todo momento, la cota (h) y la posición (p) con el nivel final del suelo y la pared respectivamente. Por ejemplo, dichos medios de bloqueo (4) podrían ser sendas tuercas (4.1) que enrosquen en los tornillos-guías (3.2) de los medios de corredera

25 (3).

Por otro lado, para facilitar el montaje del sumidero a la pared y al suelo, se prefiere que la porción fija (2.2) comprenda un reborde exterior (2.23) conformado por un primer segmento (2.231) y un segundo segmento (2.232), respectivamente extendidos de forma paralela y

30 perpendicular respecto a la cota (h) de ingreso del líquido al sumidero. Así, por ejemplo, el primer segmento (2.231) quedaría dispuesto entre la base de hormigón (no mostrada en las figuras) y las baldosas (10) que conforman el suelo, mientras que el segundo segmento (2.232), quedaría dispuesto entre la base de hormigón o ladrillos y las baldosas que conforman la pared.

35

En la realización preferida mostrada en las figuras 2 y 3, la cota (h) de ingreso del líquido al sumidero puede ser regulada entre 4 y 22 mm respecto al segundo segmento (2.232) del reborde exterior (2.23) de la porción fija (2.2). De igual modo, entonces, la posición (p) del borde exterior (2.12) de la primera porción móvil (2.1) puede ser regulada entre 4 y 22 mm respecto al primer segmento (2.231) del reborde exterior (2.23) de la porción fija (2.2). Así, será posible asumir, con un mismo sumidero, espesores de baldosas de hasta 18 mm.

Por otro lado, se prefiere que el sumidero comprenda una prénsatela impermeabilizante (6) fijada sobre los segmentos (2.231, 2.232) del reborde exterior (2.23) de la porción fija (2.2), conformando un perímetro alrededor de la embocadura (2). Así, se garantiza la hermeticidad entre tanto las baldosas (10) de recubrimiento de suelo como las que recubren la pared y los respectivos segmentos (2.231, 2.232), evitándose las fugas de agua o humedad hacia el interior del suelo y la pared.

Preferiblemente, la prénsatela impermeabilizante (6) está fijada a los segmentos (2.231, 2.232) a través de medios de fijación mecánicos, por ejemplo, de tornillos (7).

Por otro lado, para cuando existen diferencias de espesor entre las baldosas (10) de recubrimiento de suelo y las que recubren la pared, como se muestra en las figuras 4 y 5, el sumidero comprende una tapa embellecedora (9), la cual, cubre la embocadura (2) de tal forma que conforma una abertura de entrada de líquido (9.1) sobre la baldosa (10) de recubrimiento de suelo.

Preferiblemente, la tapa embellecedora (9) está fijada a la embocadura (2) a través de unos medios de acople magnéticos, facilitando su montaje y desmontaje en la embocadura (2) ajustándose a cualquier espesor de baldosa (10) de recubrimiento de suelo, además de facilitar las labores de limpieza al interior del sumidero.

Los medios de acople magnéticos podrían comprender al menos un imán (11) fijado a la embocadura (2), por ejemplo, al interior de la porción móvil (2.1). Preferiblemente, el imán (11) está fijado a dicha porción móvil (2.1) a través de unos medios de regulación de la posición de dicho imán (11), los cuales, pueden ser ajustados para que dicho imán (11) contacte con la tapa embellecedora (9). Por ejemplo, podrían ser un tornillo (14) que enrosca en una pletina doblada (15) fijada a la porción móvil (2.1).

35

Por su parte, la tapa embellecedora (9) podría ser fabricada de un material magnético para cerrar el campo generado por el imán (11), y así, mantenerse fijada a la embocadura (2); o bien, dicha tapa (9) puede ser de un material no magnético o débil magnéticamente hablando, a la cual, se fija en su parte trasera una lámina de material magnético o imán, por ejemplo, una lámina imantada.

Como se aprecia en la figura 5, la tapa embellecedora (9) puede incorporar una pieza decorativa (13), por ejemplo, una pieza de cristal o una baldosa de las que recubren la pared, por ejemplo, encastrada en una lámina de material magnético o imantada (9.2) que permite fijar la tapa embellecedora (9) al imán (11) de la embocadura (2).

Así, como puede verse en las figuras 4 y 5, independientemente de cuánto supere en espesor la baldosa (10) de recubrimiento de suelo a la baldosa de recubrimiento de pared, la embocadura (2) es cubierta con la tapa embellecedora (9), quedando sin cubrir solo la porción de dicha embocadura (2) correspondiente a la abertura de entrada de líquido (9.1). Por ejemplo, como se muestra en la figura 6, la parte inferior de la tapa embellecedora (9) puede comprender un cajeadado en forma de "U" invertida (9.11), el cual, al apoyar el borde inferior de la placa embellecedora (9) sobre la baldosa (10), conforma la abertura de entrada de líquido (9.1) hacia el interior del sumidero.

Por último, como se muestra en la figura 7, el sumidero puede comprender unos medios de anclaje (8) regulables en altura y profundidad, a través de los cuales, se fija el sumidero, por ejemplo, a las bases de hormigón tanto del suelo como de la pared.

Por ejemplo, dichos medios de anclaje (8) regulables pueden incluir una pletina central (8.1) vertical, fijada a la parte posterior del primer segmento (2.231) del reborde exterior (2.23) de la porción fija (2.2), y unas pletinas angulares (8.2) con ranuras longitudinales (8.21), que se fijan, por uno de sus extremos, a los correspondientes extremos de dicha pletina central (8.1) mediante sendos conjuntos de tornillo-tuerca (8.3) dispuestos atravesando las correspondientes ranuras longitudinales (8.21), de tal modo, que los otros extremos de las pletinas angulares (8.2) pueden ser empleados para ser fijados, por ejemplo, a las bases de hormigón del suelo y la pared respectivamente. Así, gracias a la posibilidad de variar la posición relativa entre las pletinas angulares (8.2) y la pletina central (8.1), y a su fijación a través de los respectivos conjuntos tornillo-tuerca (8.3), es posible regular tanto la altura como la profundidad del montaje del sumidero en el suelo y la pared respectivamente.

REIVINDICACIONES

- 1.- Sumidero para desagüe de líquido que comprende:
- un contenedor (1) que incluye una abertura de entrada superior (1.1) que da acceso a un espacio interior (1.2) y una abertura de descarga (1.3) en comunicación fluida con el espacio interior (1.2),
 - una embocadura (2) acoplada a la abertura de entrada superior (1.1) del contenedor (1), **caracterizado por** que la embocadura (2) comprende una porción móvil (2.1) hueca que desliza telescópicamente al interior de una porción fija (2.2) con un ángulo de 45º respecto a una cota (h) de ingreso del líquido al sumidero, de tal forma que la posición de la porción móvil (2.1) es regulable respecto tanto al grosor de una baldosa (10) de recubrimiento de suelo como al grosor de una baldosa de recubrimiento de pared.
- 2.- Sumidero según la reivindicación 1, en el que unos medios de corredera (3) están dispuestos entre sendos laterales (2.11, 2.21) de la porción móvil (2.1) y de la porción fija (2.2) de la embocadura (2).
- 3.- Sumidero según la reivindicación 2, en el que los medios de corredera (3) comprenden una ranura (3.1), conformada en el lateral (2.11) de la primera porción móvil (2.1), y al menos un tornillo-guía (3.2), fijado al interior del lateral (2.21) de la porción fija (2.2), que traspasa dicha ranura (3.1).
- 4.- Sumidero según la reivindicación 1, que comprende unos medios de bloqueo (4) de la posición de la porción móvil (2.1) respecto a la porción fija (2.2) de la embocadura (2).
- 5.- Sumidero según las reivindicaciones 3 y 4, en el que los medios de bloqueo (4) son sendas tuercas (4.1) que enroscan en los tornillos-guías (3.2) de los medios de corredera (3).
- 6.- Sumidero según la reivindicación 1, que comprende un sifón (5), acoplado de forma sellada a un fondo (2.22) de la porción fija (2.2), que desemboca en el interior del contenedor (1).
- 7.- Sumidero según la reivindicación 1, en el que la porción fija (2.2) comprende un reborde exterior (2.23) conformado por un primer segmento (2.231) y un segundo segmento (2.232),

respectivamente extendidos de forma paralela y perpendicular respecto a la cota (h) de ingreso del líquido al sumidero.

5 8.- Sumidero según la reivindicación 7, en el que la cota (h) de ingreso del líquido al sumidero es regulable entre 4 y 22 mm respecto al segundo segmento (2.232) del reborde exterior (2.23) de la porción fija (2.2).

10 9.- Sumidero según la reivindicación 7, en el que una profundidad (p) de un borde exterior (2.12) de la primera porción móvil (2.1) es regulable entre 4 y 22 mm respecto al primer segmento (2.231) del reborde exterior (2.23) de la porción fija (2.2).

15 10.- Sumidero según la reivindicación 7, que comprende una prénsatela impermeabilizante (6) fijada sobre los segmentos (2.231, 2.232) del reborde exterior (2.23) de la porción fija (2.2), conformando un perímetro alrededor de la embocadura (2).

11.- Sumidero según la reivindicación 1, que comprende unos medios de anclaje (8) regulables en altura y profundidad.

20 12.- Sumidero según la reivindicación 1, que comprende una tapa embellecedora (9) que cubre la embocadura (2), de tal forma que conforma una abertura de entrada de líquido (9.1) sobre la baldosa (10) de recubrimiento de suelo.

13.- Sumidero según la reivindicación 12, en el que la tapa embellecedora (9) está fijada a la embocadura (2) a través de medios de acople magnéticos.

25 14.- Sumidero según la reivindicación 13, en el que los medios de acople magnéticos comprenden al menos un imán (11) fijado a la porción móvil (2.1) de la embocadura (2) a través de unos medios de regulación de la posición de dicho imán (11).

30 15.- Sumidero según la reivindicación 13, en el que la tapa embellecedora (9) incorpora una pieza decorativa (13) consistente en una baldosa de las que recubren la pared.

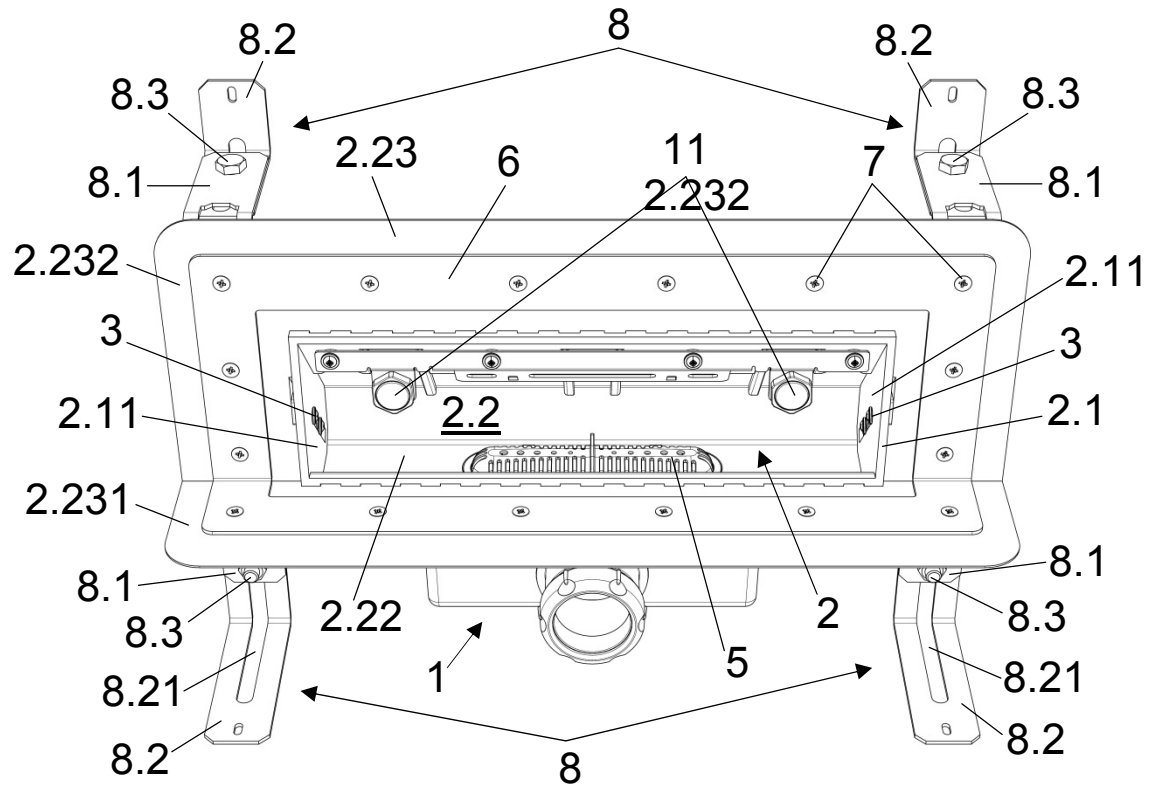


Fig.1

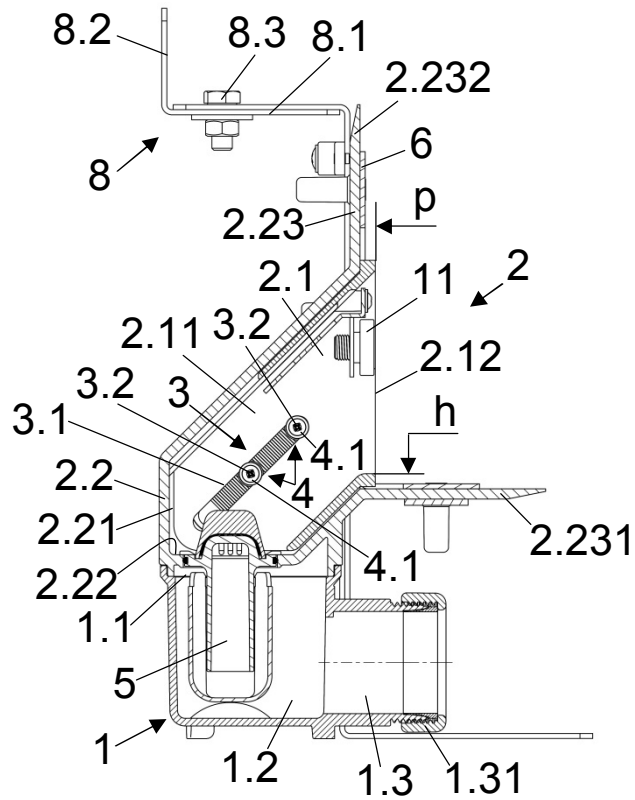


Fig.2

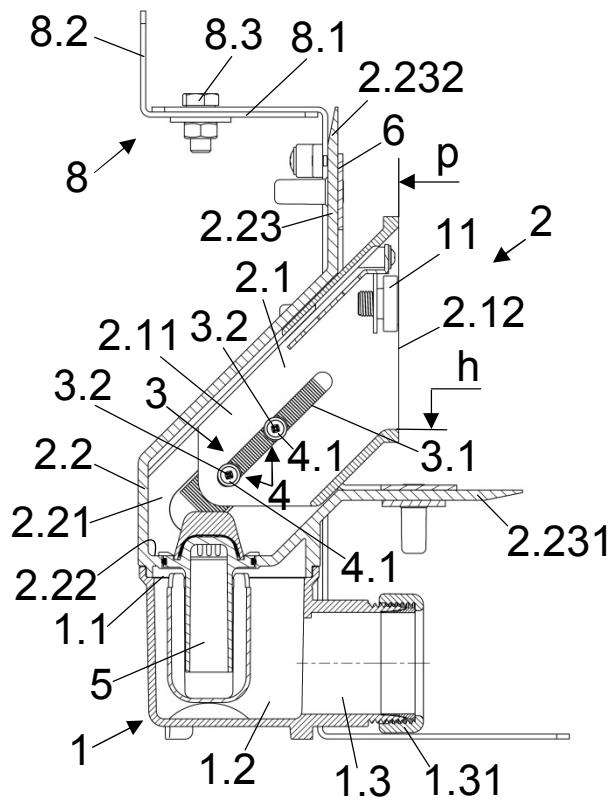


Fig.3

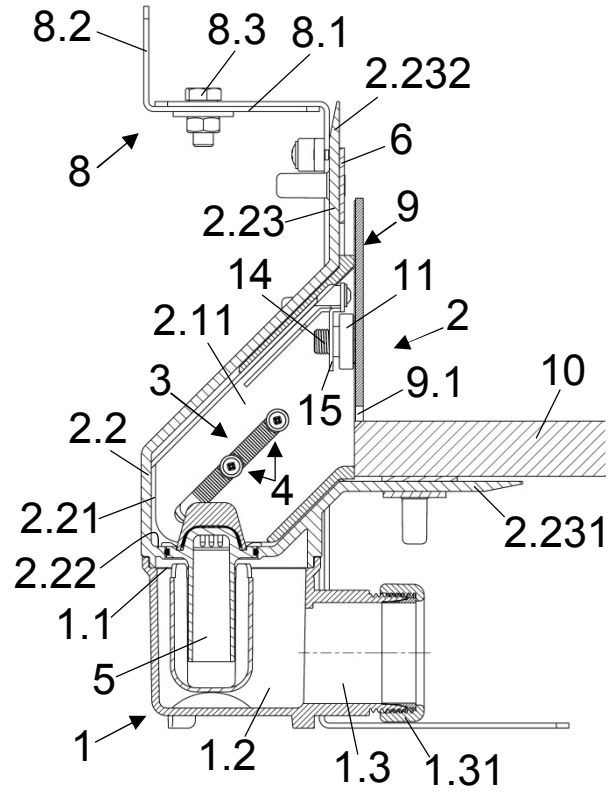


Fig.4

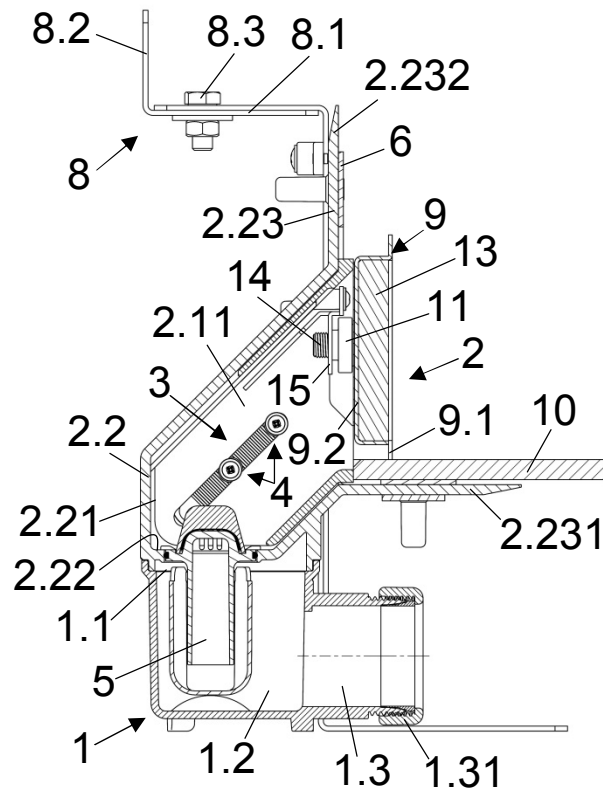


Fig.5

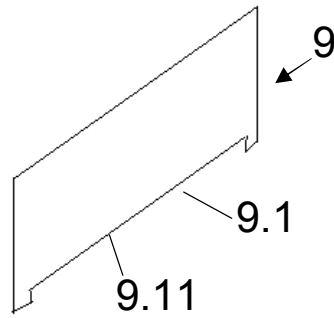


Fig.6

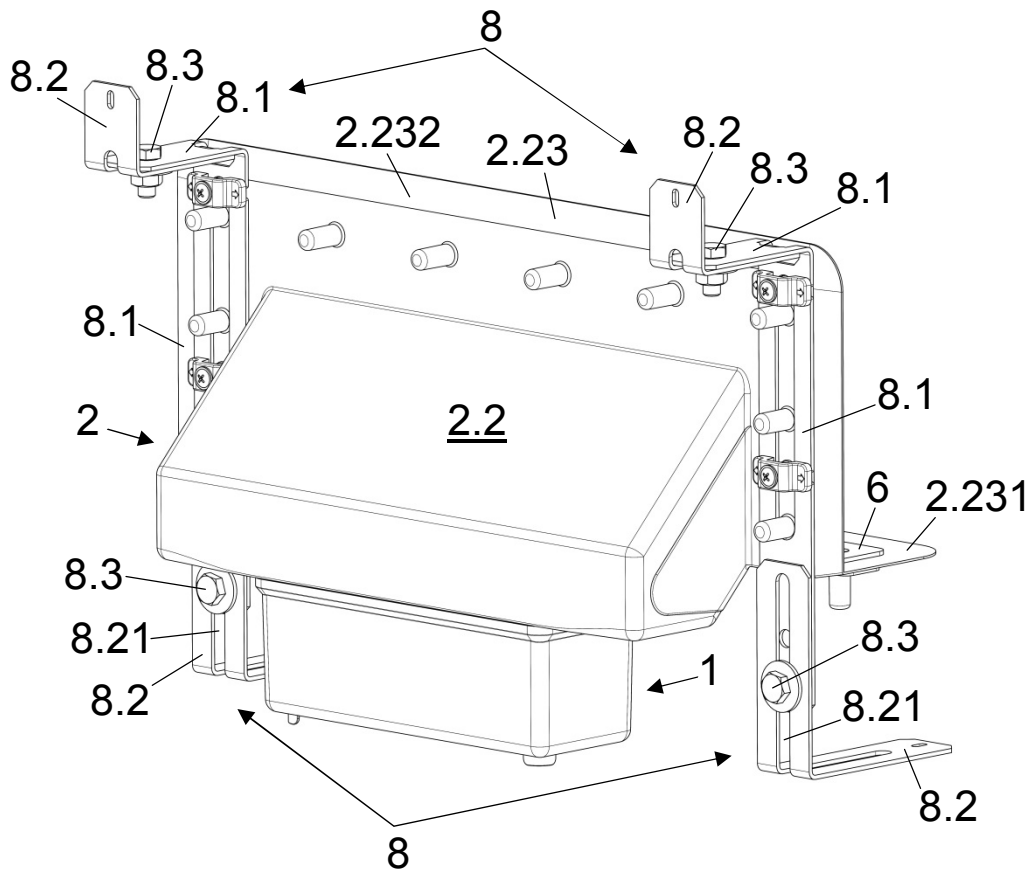


Fig.7



- ②① N.º solicitud: 201631533
②② Fecha de presentación de la solicitud: 30.11.2016
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤① Int. Cl.: **E03F5/04** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	ES 2404561T T3 (GEBERIT INT AG) 28/05/2013, Todo el documento.	1-15
A	US 1873275 A (BOOSEY EDWARD W N) 23/08/1932, Todo el documento.	1-15
A	US 2008017562 A1 (TRIPODI JOSEPH et al.) 24/01/2008, Todo el documento.	1-15
A	DE 29906821U U1 (VAHLBRAUK WOLFGANG) 09/09/1999, Todo el documento.	1-15
A	DE 29821255U U1 (VAHLBRAUK WOLFGANG DIPL ING) 25/03/1999, Todo el documento.	1-15
A	EP 3006637 A1 (KESSEL AG) 13/04/2016, Todo el documento.	1-15

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
12.01.2017

Examinador
P. Alonso Gaston

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

E03C, E03F

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 12.01.2017

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1-15	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones 1-15	SI
	Reivindicaciones	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	ES 2404561T T3 (GEBERIT INT AG)	28.05.2013
D02	US 1873275 A (BOOSEY EDWARD W N)	23.08.1932
D03	US 2008017562 A1 (TRIPODI JOSEPH et al.)	24.01.2008
D04	DE 29906821U U1 (VAHLBRAUK WOLFGANG)	09.09.1999
D05	DE 29821255U U1 (VAHLBRAUK WOLFGANG DIPL ING)	25.03.1999
D06	EP 3006637 A1 (KESSEL AG)	13.04.2016

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

Se considera D01 el documento de la técnica anterior más próximo al objeto reivindicado en la reivindicación independiente número 1. Siguiendo la redacción de las reivindicaciones, describe lo siguiente:

Un sumidero para desagüe de líquido que comprende:

- un contenedor (10) que incluye una abertura de entrada superior que da acceso a un espacio interior y una abertura de descarga en comunicación fluida con el espacio interior,

- una embocadura (11) acoplada a la abertura de entrada superior del contenedor (10).

Dicho sumidero es ajustable en profundidad y/o altura.

(Ver página 2, línea 33 a 36, página 3 línea 51 a página 5 línea 16 y figuras)

La reivindicación independiente número 1 difiere de D01 en que la embocadura comprende una Proción móvil hueca que desliza telescópicamente al interior de una porción fija con un ángulo de 45 grados respecto de una cota (h) de ingreso del líquido al sumidero, de tal forma que la posición de la porción móvil es regulable respecto tanto al grosor de una baldosa de recubrimiento de suelo como al grosor de una baldosa de recubrimiento de pared.

El efecto técnico de esta diferencia es un ajuste más rápido del sumidero, ajustando simultáneamente el sumidero respecto a la pared y el suelo.

A la vista del estado de la técnica, el contenido de esta reivindicación no se encuentra divulgado en el mismo y gozaría de novedad y actividad inventiva según los artículos 6.1 y 8.1 LP. Por similar razonamiento también serían nuevas y gozarían de actividad inventiva las reivindicaciones dependientes 2 a 15.

En conclusión, se considera que las reivindicaciones 1-15 satisfarían los requisitos de patentabilidad establecidos en el art. 4.4 de la Ley de Patentes 11/1986.